

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

**GUÍA DOCENTE DE
TRABAJO FIN DE ESTUDIOS -
INTERPRETACIÓN**

ÍNDICE

1. Identificación de la asignatura	2
2. Presentación.....	3
3. Competencias y Perfil Profesional	3
4. Contenidos	4
5. Tiempo de trabajo.....	4
6. Metodología del trabajo de investigación (Parte A)	5
6.1 Esquema del trabajo	6
6.2 Calendario y tutorías presenciales.....	7
7. Métodos de evaluación.....	8
7.1 Criterios de evaluación	8
7.2 Mínimos exigibles	8
7.3 Criterios de calificación	9
8. Trabajo Fin de Estudios	10
8.1 Presentación y defensa del Trabajo de Investigación (Parte A)	11
8.2 El Concierto Final (Parte B)	
8.2.1 Criterios para elaborar el programa del Concierto Final.....	12
8.2.2 Criterios de valoración del Concierto Final	12
8.2.3 Condiciones con los Pianistas Acompañantes	13
ANEXO I (Competencias).....	14
ANEXO II (Informe del tutor).....	17
ANEXO IV (Propuesta del TI al Departamento).....	18

1- Identificación de la asignatura

Titulación		Titulado Superior
Especialidad		Interpretación
Tipo		Obligatoria
Materia/Asignatura		Trabajo Fin de Estudios
Período de impartición		1 ^{er} y 2 ^o cuatrimestres
Nº Créditos		12
Idioma en el que se imparte		Castellano
Departamentos y Especialidades	Cuerda	Contrabajo Viola Violín Violonchelo Guitarra Instrumentos de Púa
	Flamenco	Guitarra Flamenca Cante flamenco
	Música Antigua, Pedagogía y Canto	Canto Clave Clavicordio Flauta de pico Traverso Barroco Órgano
	Piano	Piano
	Viento-madera	Clarinete Fagot Flauta Travesera Oboe Saxofón
	Viento-metal y Percusión	Trombón Trompa Trompeta Tuba Percusión

2- Presentación

El TFE (Trabajo Fin de Estudios) pretende dotar al alumno de las competencias asociadas al Título a través de la investigación de aspectos relacionados con el instrumento, bien por medio de la propuesta de cada Departamento a este respecto, bien por la sugerencia por parte del mismo alumno, debiendo en tal caso dar el visto bueno dicho Departamento. Constará de dos partes, una parte en la que se realizará un Trabajo de Investigación (TI) y otra en la que se ejecutará un programa con el instrumento en el Concierto Final (CF).

EL trabajo será personal y autónomo, debiendo efectuar su defensa ante la Comisión de Evaluación en el momento de la realización de la prueba; habrá asimismo un debate sobre las ideas y contenidos que el alumno aporte en su trabajo.

El tutor encargado del alumno emitirá un informe final¹ donde se recojan, entre otros, los aspectos significativos del trabajo, el grado de consecución de los objetivos, la valoración del trabajo realizado y la evaluación de los resultados obtenidos.

3- Competencias y Perfil Profesional²

Competencias Transversales (CT)	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 8 - 12-14 - 15 - 16
Competencias Generales (CG)	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 20 - 21 - 22 - 23 - 25 - 26
Competencias Específicas (CEI)	1 - 2 - 4 - 5 - 6 - 10

¹ Véase modelo de Informe en Anexo II.

² Establecidas en la normativa vigente. Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33108) y desarrolladas en el Anexo I.

4- Contenidos

El Trabajo Fin de Estudios en la especialidad de Interpretación constará de dos partes:

- A. Trabajo de investigación en torno al campo teórico, referentes culturales, musicales, estéticos o técnicos relacionados con el programa del concierto final o con la propia actividad como intérprete. En la exposición, cada alumno dispondrá de 20 minutos para su defensa; tras ella el tribunal podrá establecer un debate, con una duración de 15 minutos como máximo.*
- B. Concierto final: interpretación de un programa constituido al menos por tres composiciones de cualquier época y/o estilo, que podrán formar parte del repertorio camerístico del instrumento. El concierto será público, podrá tener lugar en el centro o fuera de él. Duración mínima del programa: 30 minutos³.*

Los contenidos de la parte A se dividirán en tres partes fundamentales: elección del tema adecuado, elaboración del texto, y práctica oral de la defensa del trabajo.

5- Tiempo de trabajo

PARTE A	4 ECTS	Clases de atención individual	15 horas
		Elaboración del TI	97 horas
PARTE B	8 ECTS	Preparación del CF	224 horas
Total de horas de trabajo y clases del estudiante			336 horas

³ Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33192).

6- Metodología del trabajo de Investigación (Parte A)

Las tutorías serán individuales y de una duración de 30 minutos. En ellas se llevará a cabo la planificación, la revisión y la preparación del trabajo, así como en las últimas clases, un “simulacro” de debate. En el apartado 8, se detalla el formato a adoptar en la elaboración del Trabajo de Investigación, así como las condiciones del Concierto Final (apartado 9).

Este Trabajo de Investigación deberá ser **original**. No se permitirá copiar de libros ni de otras fuentes. Solamente se podrán hacer algunas referencias o citas de otros autores que completen o confirmen algunos aspectos de la presente investigación. En caso de incluir excepcionalmente un párrafo completo de algún autor, se deberá especificar exactamente la referencia bibliográfica, bien directamente, bien a pie de página.

6.1- Esquema del Trabajo

Partes constitutivas del Trabajo:

1. **Portada.** Que incluirá:
 - a. Título. Deberá ser lo más conciso posible, sin que por ello deje de describir el contenido con la máxima precisión.
 - b. Nombre del Autor del Trabajo.
 - c. Nombre del Director del Trabajo.
 - d. Nombre del Departamento en el que se presenta el Trabajo.
 - e. Ciudad y fecha.(El diseño de la portada con o sin ilustraciones será libre)
2. **Índice general.** Tanto ésta como el resto de las hojas preliminares, si las hubiere, no deben aparecer numeradas, aunque se contarán. La numeración aparecerá ya en la Introducción con números arábigos, teniendo en cuenta las hojas anteriores, incluidas portadilla, hojas en blanco, etc. Estas hojas preliminares, cuando sean de texto, se pueden numerar con números romanos. Opcionalmente se pueden incluir también entre estas hojas preliminares:
 - a. **Índice de cuadros, tablas o ilustraciones.**
 - b. **Índice de partituras.**
 - c. **Tabla de abreviaturas.**
 - d. **Dedicatoria.**
 - e. **Prólogo.**
3. **Resumen (Abstract).** Indica de forma concisa las ideas fundamentales del Trabajo: cómo se elaboró, los métodos utilizados, qué resultados se han obtenido y a qué conclusiones se han llegado. Entre 150 y 250 palabras.

4. **Justificación. Interés del tema**
5. **Objetivos**
6. **Estado de la cuestión o marco teórico**
7. **Fuentes**
8. **Metodología**
9. **Cuerpo del Trabajo.** Es la parte central y principal donde se desarrolla el Trabajo propiamente dicho. El texto debe ser redactado de forma ordenada, lógica y clara. Todo argumento o hallazgo enunciado debe estar bien fundamentado. El número de capítulos o partes en que divida el desarrollo de la investigación serán elegidos por el alumno.
10. **Conclusiones.** Deberán corresponderse con los objetivos establecidos al inicio del trabajo. El autor podrá proponer opcionalmente futuras líneas de investigación.
11. **Bibliografía.** Lista alfabética por autores. Las referencias a páginas web se ordenarán aparte.
12. **Apéndices o Anexos.** Documentos varios: tablas, ejemplos, partituras, lista de ilustraciones, índices onomástico, topográfico, etc., necesarios para la explicación de determinados aspectos del Trabajo.

6.2- Calendario y tutorías presenciales

Las tutorías presenciales se desarrollarán en el horario semanal establecido. El alumno deberá seguir obligatoriamente el calendario de las tutorías presenciales que establezca su tutor/a.

7- Métodos de evaluación

La calificación del trabajo fin de estudios será valorada por una comisión de Catedráticos del CSM de Murcia en las que no podrá estar incluido el tutor del Trabajo Fin de Estudios. No obstante, éste deberá elaborar un informe detallado en relación al proceso de elaboración del trabajo por parte del alumno que deberá ser tenido en cuenta por la comisión en sus conclusiones definitivas.

Para un correcto proceso de evaluación, establecernos 3 líneas convenientemente definidas:

1. Criterios de evaluación
2. Mínimos exigibles
3. Criterios de calificación

7.1- Criterios de Evaluación

- *Organizar y estructurar el trabajo de investigación con claridad y coherencia entre las partes, desarrollarlo de manera razonada seleccionando información significativa, analizándola y sintetizándola según el contexto y mostrando capacidad crítica.*
- *Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación en la elaboración y desarrollo del trabajo.*
- *Manejar información significativa y actualizada en diferentes idiomas.*
- *Mostrar en el desarrollo del trabajo de investigación el dominio de la metodología de la investigación, planteando estrategias adecuadas a este respecto.*
- *Mostrar en el desarrollo del trabajo fin de estudios responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
- *Demostrar dominio de la técnica instrumental y capacidad expresiva en la interpretación musical; control de las dinámicas, planos sonoros y tiempos, adecuándolos al repertorio interpretado y a sus características estilísticas; comprensión de las ideas musicales y capacidad de transmisión de las mismas.*
- *Exponer en público el Trabajo Fin de Estudios con claridad y capacidad comunicativa, utilizando los recursos tecnológicos adecuados, y responder de manera fundamentada a las cuestiones que plantee la comisión de evaluación⁴.*

⁴ Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33193).

7.2- Mínimos Exigibles

- Cumplimiento de los plazos establecidos por el tutor. El alumno tendrá que entregarle al tutor al menos un 50% (aproximadamente) de la totalidad del trabajo fin de estudios un mes antes de la fecha de depósito.
- Continuidad en el desarrollo del trabajo.
- Correcta utilización de los recursos técnicos necesarios para la elaboración del trabajo.
- La ASISTENCIA a clase. El número máximo de faltas por curso será de 5. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) también será tomada en cuenta por los profesores. Dos faltas de puntualidad equivaldrán a una de asistencia. Si se supera el número de faltas permitido, el profesor tutor lo reflejará en su informe.

7.3- Criterios de Calificación

La calificación de la asignatura quedará a cargo de la Comisión de Evaluación.

El profesor de los alumnos de esta asignatura será su tutor, el cual elaborará un informe final para su entrega a la Comisión de Evaluación, y en él se valorará cada aspecto que se detalla en el mismo informe adjunto en el Anexo II.

El informe se tendrá en cuenta por parte de la Comisión de Evaluación en el momento de realización de la prueba, donde el Trabajo Final será defendido públicamente por el alumno, exponiéndolo ante dicha Comisión; tras dicha exposición habrá una fase de debate con sus miembros.

La Comisión será responsable de su evaluación y calificación, para lo que aplicará los criterios de evaluación recogidos en el punto 7.1 y los criterios de calificación que se establecen más abajo. Según acuerdo de Junta de Departamentos, para aprobar el Trabajo Fin de Estudios es necesario aprobar las dos partes del mismo (A y B), teniendo que superar la calificación de 5 para poder ponderar ambas calificaciones.

La Comisión de Evaluación tendrá que valorar y calificar los siguientes aspectos:

- Interés del tema elegido.
- Aspectos de innovación en el trabajo.
- Originalidad en el material y documentación elaborados.
- Presentación correcta del trabajo: limpieza, orden, empleo de fuentes y justificaciones correctas.
- Estructuración del trabajo.
- Empleo de la totalidad de las reglas ortográficas y de puntuación.

- Utilización correcta de la sintaxis, semántica y vocabulario, adecuados al nivel de estudios superiores.
- Claridad en las explicaciones y en la redacción.
- Rigor científico (datos correctos y contrastados).
- Transparencia en el uso de fuentes, documentación y bibliografía empleada.

La copia de un párrafo completo sin hacer referencia a la fuente bibliográfica de la que se ha copiado, puede significar el suspenso en el trabajo

La ponderación de las diferentes partes de la asignatura queda establecida por la Junta de Jefes de Departamento de la siguiente manera:

70%	Concierto final
30%	Trabajo (realización, informe del tutor, defensa y debate)

8- Trabajo Fin de Estudios

8.1- Presentación y defensa del Trabajo Fin de Estudios (Parte A)

El estudiante habrá de presentar un trabajo de investigación que deberá exponer y defender públicamente ante un tribunal. En la exposición, cada alumno dispondrá de 20 minutos para su defensa; tras ella, el tribunal podrá establecer un debate, con una duración de 15 minutos como máximo.

Para la presentación del trabajo se proponen las siguientes orientaciones:

1. **Soporte:** en formato digital (formato PDF en CD, pendrive, o plataforma habilitada para ello) y en papel (tamaño DIN A4, blanco, 90 gr., impreso a dos caras).
2. **Tipo de letra:** el tamaño habitual de la letra debe ser a 12 puntos, del tipo Calibri o similar (en los títulos o epígrafes el tamaño será mayor y en negrita, usando siempre el mismo estilo y tamaño con coherencia). El texto debe mecanografiarse a 1'5 espacios; como máximo debe haber 32 líneas de texto por página.
3. **Citación y referencias bibliográficas:** A la hora de citar e incluir las referencias bibliográficas, se podrá emplear cualquiera de los diferentes estilos y normas internacionales, basta con usar siempre el mismo estilo en la totalidad del trabajo. El tamaño del texto de las notas al pie deberá ser de 10 puntos, al igual que el texto de la cita literal que se incluya en el cuerpo del trabajo. Este mismo tamaño se usará también para los pies de foto, en su caso.

4. **Números de página:** se escribirán a partir de la Introducción, en números arábigos a la derecha o en el centro del margen inferior. Se contarán todas las páginas, aunque estén en blanco, excepto la portada o tapa.
1. **Márgenes:** deben dejarse los siguientes espacios en blanco⁵:
 - Margen izquierdo: 3 cm.
 - Margen derecho: 2 cm.
 - Margen inferior y superior: 2'5 cm.
2. **Sangría:** la línea de comienzo del párrafo, después de punto y aparte, suele sangrarse de 5 a 8 espacios. Se escoge una de ellas y se mantiene en todo el Trabajo.
3. **Justificación:** el margen derecho de la página debe estar justificado, incluso en las notas a pie de página o de foto.
4. **Encabezamiento:** en caso de utilizarlo estará en el margen superior. Contendrá el título del Trabajo y el nombre del Autor y su diseño será libre.
5. **Extensión:** Mínimo de 12.000 palabras. Se excluyen del cómputo de palabras la portada, los créditos y agradecimientos, el índice, las referencias finales (fuentes y bibliografía), el índice analítico (en su caso) y los anexos documentales.

El alumno deberá remitir a su tutor, que a la vez hará llegar al jefe de departamento correspondiente, su proyecto de trabajo de investigación para su autorización⁶. El plazo máximo para la presentación del proyecto al tutor es del 31 de octubre. Habrá un segundo plazo fijado el 28 de febrero para aquellos alumnos que amplíen su matrícula incluyendo la asignatura en enero. Los proyectos que no hayan sido aprobados en la primera convocatoria, aquellos en que haya cualquier modificación respecto a la propuesta inicial, y aquellas propuestas que no se hayan presentado en tiempo o forma, podrán remitirse en fechas posteriores a los plazos indicados, pero no podrán ser atendidas por los departamentos con carácter prioritario, quedando su revisión emplazada a la siguiente reunión de departamento prevista.

En el caso de que no se apruebe la propuesta del trabajo de investigación por el departamento correspondiente, éste lo comunicará por escrito al tutor y alumno de manera motivada.

Como último paso, el alumno solicitará la presentación y defensa del Trabajo Fin de Estudios en la Secretaría del centro, donde deberá depositar en el acto, junto con el modelo de solicitud completado e incluyendo la información del repertorio a interpretar, **una copia del Trabajo de Investigación en formato digital y dos copias en**

5 Estos márgenes se refieren a la elaboración del trabajo en formato papel ("márgenes simétricos" o "formato libro"). Para el formato en digital los márgenes serán de 2,5 cm a ambos lados ("normal").

6 Ejemplo de modelo de solicitud en Anexo IV.

papel. La copia digital podrá ser en soporte pendrive, o mediante el depósito dentro de los mismos plazos en el lugar de la plataforma Classroom habilitado para ello (en este caso, indicar en las observaciones del modelo de solicitud que la copia digital se ha remitido por Classroom).

Se dispondrá de dos convocatorias para superar el TFE, computando únicamente una convocatoria cuando el alumno solicite su presentación y defensa. Habrá 4 opciones de defensa del trabajo y concierto, correspondientes a los meses de enero, junio (inicio y fin) y septiembre. Las fechas límite para solicitar la defensa y depositar en trabajo en secretaría serán: hasta el 20 de diciembre para la opción de enero, hasta el 15 de mayo para quienes deseen realizar la defensa en junio (inicio o fin), y hasta el 25 de julio para quienes deseen hacerlo en septiembre. Se atienden las siguientes excepciones:

1. Aquellos alumnos que, habiendo depositado el trabajo para la convocatoria de inicio de junio, no puedan concurrir a ella por no haber superado alguna otra asignatura, podrán presentarse a la convocatoria de final de junio. No podrán presentar un nuevo trabajo escrito, pero será necesario que soliciten su nueva participación con plazo hasta el 20 de junio.
2. Aquellos alumnos que, habiendo depositado el trabajo para la convocatoria de inicio de junio, hayan suspendido en ella la asignatura Trabajo fin de estudios, podrán presentarse a la convocatoria de final de junio, siendo necesario solicitarlo con plazo hasta el 20 de junio. Para este caso se permite depositar un nuevo trabajo escrito.

En caso de haber depositado el trabajo, el alumno podrá solicitar, por causa debidamente justificada, la anulación de la convocatoria del TFE. Las convocatorias anuladas no computarán a efectos de agotar el número de convocatorias de la asignatura. Excepcionalmente, por causas debidamente justificadas y motivadas, el director del centro podrá autorizar una tercera convocatoria al alumno que haya agotado las dos correspondientes a esta asignatura.

8.2- El Concierto Final (Parte B)

8.2.1- Criterios para elaborar el programa del Concierto Final

- La duración mínima del programa elegido será de 30 minutos, disponiendo de un máximo de 60 minutos. El repertorio del recital se hará constar en el documento de solicitud de TFE, no pudiendo producirse cambios después.
- Todas las obras elegidas serán con acompañamiento de piano original o reducción de orquesta. En el caso de Viento-madera sólo una podrá ser una reducción de orquesta y otra podrá ser para instrumento solo. En el caso de

Percusión, una obra como mínimo será interpretada con acompañamiento de piano, bien original para piano o reducción de orquesta.

- Para la modalidad de Piano, podrá incluirse como máximo una obra camerística. Todo el repertorio de piano solo será interpretado de memoria.
- El alumno/a podrá elegir una obra con acompañamiento original de otro instrumento o instrumentos que no sea el de piano⁷.
- Se podrá interpretar obras que no consten en el programa oficial, siempre que sean del nivel adecuado y las apruebe el profesor.
- El alumno usará o aportará, en su caso, las partituras originales de las obras a interpretar.
- Las obras se ejecutarán íntegramente. Por una causa relacionada con la temática del TI, y siempre con la aprobación del profesor de la especialidad, se permitirá no cumplir este requisito.

8.2.2- Criterios de valoración del Concierto Final

- Dificultad del programa elegido.
- Variedad del programa elegido salvo que esté justificado por el Trabajo de Investigación. En la especialidad de Percusión: variedad instrumental del programa elegido: caja, timbales, láminas a cuatro mazas y percusión múltiple y/o batería.
- Limpieza en la ejecución (ausencia de notas falsas y ruidos ajenos a la música).
- Interpretación de las obras en los *tempi* adecuados al estilo.
- Criterios estilísticos adecuados a cada época y/u obra.
- Empleo correcto de los recursos del instrumento (afinación, dinámicas, timbre, articulación, etc.).
- Resolución de todas aquellas cuestiones relacionadas con la interpretación de la obra con el acompañamiento correspondiente: afinación, equilibrio de planos, homogeneidad del fraseo, interacción con el pianista, etc.
- El tribunal valorará muy positivamente la interpretación de memoria.
Actitud y presencia en el escenario: expresión corporal, situación en el escenario, vestimenta adecuada, comunicación con el público, etc.

8.2.3- Condiciones con los Pianistas Acompañantes

- Los ensayos con los alumnos de TFE finalizarán con el período de clases, salvo el ensayo previo en sala establecido por jefatura de estudios. Los profesores repertoristas que ensayen con los alumnos de TFE lo harán por propia cortesía,

⁷ Según acuerdo tomado por el Departamento de viento-madera en reunión extraordinaria celebrada el 11 de octubre de 2007.

estableciendo un número máximo de ensayos que será igual tanto para los alumnos que concurren a la primera convocatoria de junio como para quienes lo hagan a la segunda, a fin de evitar agravios comparativos.

- Aunque el plazo para depositar el trabajo para la convocatoria de septiembre sea el 25 de julio, al profesor repertorista habrá que notificarle el programa de concierto antes del 1 de julio. Dicho programa debe haber sido lo suficientemente trabajado durante el período lectivo. No haberlo hecho, cambiarlo con posterioridad a esa fecha o no notificarlo, supondrá que el profesor repertorista no acompañará el recital.
- Aquellos alumnos que están matriculados de TFE y no lo están de Repertorio con pianista acompañante son gratificados por el centro por una única vez, siempre que su modalidad instrumental lo requiera, con 30 minutos semanales de ensayo con pianista para la preparación de su concierto. Todos los alumnos que actualmente están matriculados de TFE, no lo están de Repertorio con pianista acompañante, y cuentan con pianista del centro, ya no tendrán, en caso de que no superen la asignatura TFE, pianista del centro para el curso próximo.
- Sea cual sea la convocatoria a la que concurren los alumnos que sólo estén matriculados en TFE sin estarlo en la asignatura Repertorio con pianista acompañante, si faltan a más de un 20% de los ensayos durante el curso, decaerán en su derecho de ser acompañados por el profesor repertorista.

ANEXO I

Competencias transversales del Título Superior en Música	
Nº	Definición
CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

Competencias generales del Título Superior en Música	
Nº	Definición
CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles
CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la

	capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar
CG27	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional

Competencias específicas del Título Superior en Música	
Nº	Definición
CEI1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística
CEI2	Construir una idea interpretativa coherente y propia
CEI3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
CEI4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas
CEI5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor
CEI6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical
CEI7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical
CEI8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo
CEI9	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo
CEI10	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas

ANEXO II



Región de Murcia
Consejería de Educación, Cultura y Universidades
Dirección General de Universidades

Conservatorio Superior de Música
"Manuel Massotti Littel"
Murcia

INFORME FINAL SOBRE EL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

TUTOR

Apellidos

Nombre

ALUMNO

Apellidos

Nombre

Especialidad

Itinerario o modalidad

INFORME

	1 = Muy deficiente	5 = Excelente	1	2	3	4	5
1. Asistencia del alumno a las sesiones de tutoría			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Implicación del alumno en su propio trabajo y capacidad de iniciativa			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Nivel de respuesta y diligencia ante las indicaciones del tutor			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Capacidad para la búsqueda y organización de la información			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Capacidad crítica demostrada durante el desarrollo del trabajo			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Aportaciones novedosas del trabajo			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Uso adecuado de referencias y relación final de fuentes y bibliografía			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Estructura, buen orden, redacción y presentación formal del trabajo			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Valoración global del tutor sobre el trabajo realizado por el alumno, aspectos significativos del mismo, el logro de objetivos y los resultados obtenidos			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

Murcia, de de 20
(Firma del tutor)

ANEXO III

Propuesta de Trabajo de Investigación al Departamento

Nombre y apellidos	
Departamento	Especialidad
Tutor	
Línea/s de investigación general	
Título del Trabajo	
Resumen (entre 300 y 500 palabras)	
Bibliografía de referencia (5 referencias máximo)	

Murcia, de de 201

Firma del alumno: